

# CONVOCATORIA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN - FUNDACIÓN LA COLMENA

Por medio de la presente, se informa de la apertura de la convocatoria de **Ayudas a la Investigación 2026** promovida por la Fundación La Colmena, dirigida a financiar proyectos de investigación biomédica orientados a mejorar la calidad de vida mediante el avance del conocimiento científico.

## 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tiene como finalidad apoyar proyectos de investigación en los ámbitos de:

- Enfermedades neurodegenerativas
- Cáncer
- Longevidad

Los proyectos podrán abarcar cualquier fase de investigación, desde investigación básica hasta investigación clínica.

## 2. DOTACIÓN Y DURACIÓN

- Número de ayudas: **2 ayudas**
- Dotación económica: **15.000 euros por ayuda**
- Pago: fraccionado durante las anualidades **2027 y 2028**
- Duración orientativa del proyecto: **hasta 2 años**

## 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Nacionalidad española del solicitante
- Mínimo **3 años de experiencia investigadora** (excluyendo periodos formativos)
- Proyectos desarrollados en **entidades públicas o privadas** en España
- Participación relevante del solicitante en el proyecto presentado

## 4. CONCEPTOS FINANCIABLES

- Gastos directos vinculados al proyecto (personal, equipamiento, servicios, etc.)
- No se financiarán:
  - Gastos indirectos superiores al 10%
  - Congresos o desplazamientos no vinculados directamente a la investigación
  - Impuestos indirectos (IVA u otros)

## 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Fecha de inicio: 01 de marzo de 2026
- **Fecha de finalización: 30 de junio de 2026**

---

## 6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las candidaturas deberán enviarse por correo electrónico e incluir:

- Carta de motivación
- Currículum vitae del solicitante
- Proyecto de investigación (según formato establecido)
- DNI del solicitante
- Datos de la entidad de adscripción

Se podrán aportar documentos adicionales que faciliten la evaluación.

---

---

## 7. EVALUACIÓN

Las solicitudes serán evaluadas por un jurado designado por la Fundación conforme a los siguientes criterios:

- Trayectoria y méritos del solicitante
  - Interés científico y sociosanitario del proyecto
  - Viabilidad y planificación del trabajo
  - Adecuación del uso de los fondos
- 

---

## 8. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN

- Presentación de informes de seguimiento y memoria final
  - Justificación documental del uso de los fondos
  - Posibilidad de cancelación o reintegro en caso de incumplimiento
- 

---

## 9. CONSIDERACIONES DE INTERÉS

Se valorará positivamente que los proyectos no cuenten con financiación previa elevada y que prioricen el uso eficiente de los recursos en actividades directamente relacionadas con la investigación.

---

---

## 10. CONVOCATORIA

Bases de la convocatoria (<https://www.fundacionlacolmena.org/proyectos/ayudas-investigacion>)